128398 - No es permisible no ayunar a causa del trabajo

Pregunta

Yo provengo de una familia de ingresos moderados, y estoy trabajando durante las vacaciones en un trabajo muy difícil, para ayudar a mi familia con sus gastos. Este trabajo coincide con el mes de Ramadán, y no puedo ayunar y trabajar al mismo tiempo. ¿Es permisible que postergue o reponga los ayunos de Ramadán para que pueda continuar con mi trabajo? Por favor aconséjeme, que Dios le recompense.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El creyente musulmán debe ayunar en Ramadán. Si está realizando un trabajo duro o difícil, debe reducir su trabajo para ayunar. Puede hacer esto aprovechando para trabajar el momento de mayor energía para él, como al comienzo del día, y luego abstenerse del trabajo pesado para completar así su ayuno. Dios, glorificado y exaltado sea, ha convertido al ayuno en una obligación para el musulmán y en un pilar del Islam.

El Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “El Islam está construido sobre cinco: atestiguar que no hay más divinidad que Dios y que Muhámmad es Su Siervo y Enviado; la oración, la caridad obligatoria, el ayuno de Ramadán, y la peregrinación a la Casa Sagrada para quien pueda hacerlo”.

Durante este mes el ayunante debe abstenerse de todo aquello que pueda poner en peligro su ayuno. El trabajo para realizar en este mundo es interminable, y siempre hay tiempo para ello. Si es posible, el musulmán puede realizar su trabajo por la noche o al comienzo del día, de tal forma que al mediodía pueda descansar.

El punto aquí es que si realmente debes realizar ese trabajo debes tratar de coordinar ambos

asuntos, el ayuno y el trabajo, en una forma que no perjudique tu salud. Eso es lo que deberías hacer. Pero no ayunar durante Ramadán no es permisible para el musulmán. Fin de la cita.

Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él).